



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 15 octubre 2019, acuerda aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para el aprovechamiento maderable con número expediente MA/643/E/C/2019/02, con arreglo a las siguientes condiciones:

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Fuentenebro. Plaza Mayor, 1. Fuentenebro (Burgos). Teléfono 947 531 069.

– *Objeto:* Es el aprovechamiento de madera de pino en el monte de utilidad pública número 643 perteneciente al Ayuntamiento de Fuentenebro con un volumen estimado de 500 Tm y de acuerdo con el pliego de condiciones técnico facultativas particulares, redactado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

– *Tasación base:* 15 euros/tm. Tipo de tasación mínima: 3.000,00 euros, al alza.

– *Tramitación, procedimiento y forma:* Ordinaria, abierta, oferta económicamente más ventajosa, como único criterio de adjudicación (precio).

– *Plazo ejecución:* 12 meses desde la comunicación de la adjudicación por la Administración Forestal.

– *Forma de pago:* El tipo de tasación mínima, inmediato a la adjudicación del aprovechamiento por el Ayuntamiento. El resto a la finalización de la corta.

– *Presentación de ofertas:* Veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Fuentenebro (jueves de 9 a 14 horas).

En lo demás se deberá ajustar al pliego de condiciones técnico facultativas particulares aprobado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

En Fuentenebro, a 17 octubre 2019.

El Alcalde,
José Luis Pérez Pecharromán